



Resolución Jefatural N° 053-2022-AGN/JEF

Lima, 4 de abril de 2022

VISTO el Informe N° 124-2022-AGN/SG-OAJ, de fecha 4 de abril de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG, de fecha 20 de mayo de 2021, se aprueba la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG, "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional", la cual establece las disposiciones para los procesos de rendición de cuentas y de transferencia de gestión, a fin de que se realicen de manera efectiva, eficiente y oportuna, transparentando los resultados en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la gestión en el uso de los recursos públicos o bienes del Estado y de los servicios públicos brindados;

Que el numeral 6.4 de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG señala que la comisión de transferencia se encuentra conformada por el titular saliente de la entidad, el titular entrante de la entidad y los responsables e integrantes del equipo de trabajo y equipo revisor. La conformación del equipo revisor es efectuada por el titular entrante de la entidad. En los supuestos de término de gestión del titular de la entidad por interrupción de periodo definido o conclusión del ejercicio del cargo sin periodo definido, la conformación del equipo revisor se efectúa mediante documento suscrito que debe ser puesto en conocimiento del titular saliente de la entidad, en un plazo no mayor de un (1) día hábil siguiente de su designación;

Que el numeral 6.7.1 de la directiva señala que durante el desarrollo del proceso de transferencia de gestión el titular saliente tiene como obligación el conformar, convocar e instalar el equipo de trabajo, designando a sus integrantes y responsable, mediante documento. Asimismo, el numeral 6.7.2 señala que el titular entrante de la entidad designa mediante documento a los integrantes de su equipo revisor y al responsable del mismo;

Que mediante la Resolución Suprema N° 003-2022-MC, de fecha 31 de marzo de 2022, se acepta la renuncia del señor Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo al cargo de jefe institucional del Archivo General de la Nación; dándosele las gracias por los servicios prestados. Asimismo, se designa al señor Ricardo Arturo Moreau Heredia en el cargo de jefe institucional del Archivo General de la Nación;

Que mediante Informe N° 124-2022-AGN/SG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que en función de lo expuesto y estando a lo propuesto por la autoridad saliente, resulta pertinente formalizar la conformación del equipo de trabajo encargado de revisar y visar el informe de

transferencia de gestión, a través del Aplicativo Informático de la Contraloría General de la República. Asimismo, de acuerdo a lo que establece la directiva, es pertinente la designación del equipo revisor para el proceso de transferencia, la cual es efectuada por el titular entrante de la entidad;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2018-MC; y la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG, "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada por la Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG, de fecha 20 de mayo de 2021.

SE RESUELVE

Artículo 1. Formalizar la conformación del equipo de trabajo para la transferencia de gestión por cambio de jefe institucional, por el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2020 al 01 de abril de 2022, según lo establecido en la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG, "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada por la Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG, de fecha 20 de mayo de 2021, el cual se encuentra conformado por los siguientes integrantes:

- Ever Miro García Rodríguez, como responsable.
- Ricardo Ignacio Gibson Silva.
- José María Nieto Casas.

Artículo 2. Designar al equipo revisor para el proceso de transferencia de gestión en el Archivo General de la Nación, según lo establecido en la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG, "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional", aprobada por la Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG, de fecha 20 de mayo de 2021, el cual se encuentra conformado por los siguientes integrantes:

- Jorge Alberto Espino Tipiani, como responsable.
- María Melva García Atalaya.
- Paula Elizabeth Pérez Domínguez.

Artículo 3. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 4. Disponer a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Ricardo Arturo Moreau Heredia
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación